



**INFORME SOBRE PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES EN EL INSTITUTO
DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL- IDPAC**

VIGENCIA 2024

FEBRERO DE 2025



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE	4
3. CRITERIOS.....	5
4. METODOLOGÍA.....	6
5. RESULTADOS	7
6. RECOMENDACIONES.....	15

ÍNDICE DE TABLAS

1. TABLA No 1. Criterios... ..	5
2. TABLA No 2. Elementos perdidos y/o hurtados vigencia 2024 y anteriores.....	7
3. TABLA No 3. Elementos Indemnizados-Comparación vigencia 2023/2024	9
4. TABLA No 4. Elementos perdidos y/o hurtados vigencia 2024.....	10
5. TABLA No 5. Pólizas vigencia 2024.....	13

**INFORME SOBRE PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES EN EL INSTITUTO
DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL- IDPAC
VIGENCIA 2024**

En el presente informe se relacionan los presuntos detrimentos patrimoniales en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal generados durante la vigencia 2024 que fueron reportados por el proceso responsable, así como las acciones y controles efectuados por la entidad para evitar la pérdida o detrimento, de conformidad con los lineamientos definidos en la *Resolución Reglamentaria 002 de 2022 “Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”*.

Teniendo en cuenta los artículos más representativos de esta Resolución Reglamentaria, se citan los siguientes conceptos tomados como lineamientos para la elaboración de este informe:

ARTICULO 3º. CUENTA. Es el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.

Artículo 6. RENDICIÓN DE CUENTA. Es la presentación de información, en virtud del deber legal que tiene el servidor público, la persona natural o jurídica a quien se le haya confiado la gestión o manejo de bienes o recursos del Distrito Capital, de responder e informar sobre la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados o gestionados (en el caso de los curadores urbanos) y sobre los resultados de su gestión en el cumplimiento del mandato o función conferida.

Artículo 9. RESPONSABLES DE RENDIR CUENTA. Son responsables de rendir cuenta sobre su gestión legal, financiera, operativa, ambiental y de resultados a la Contraloría de Bogotá, D.C. el Jefe o el representante legal de la entidad u organismo público, tanto del sector central como descentralizado, o quien haga sus veces, el Curador Urbano, el Rector de la Institución Educativa que administre el fondo de servicios educativos, el Alcalde Local, el Liquidador, el Gerente de Subred Integrada de Servicios de Salud, los Representantes de las demás Entidades Públicas Distritales, los Representantes de las Corporaciones, Asociaciones y Fundaciones mixtas que administren bienes o recursos del Distrito o que tengan origen en él y el particular y/o entidad de carácter privado, Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal.

1. OBJETIVO

Verificar el estado actual de los elementos reportados como perdidos y/o hurtados durante las vigencias 2024, e identificar las acciones y controles aplicados por la Entidad para evitar la pérdida o la configuración de posibles pérdidas o detrimentos patrimoniales.

2. ALCANCE

Los presuntos detrimentos económicos generados en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3. CRITERIOS

Los criterios que se consideran como lineamientos en el presente informe se relacionan a continuación:

Tabla No 1. Criterios

No	Tipo de documento	N°	Año de expedición	Título	Entidad de origen
1	Constitución Política de Colombia	Art 267	1991 actualizada 2023	La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos.	Presidencia de la República
2	Resolución Reglamentaria	02	2022	“Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”.	Contraloría de Bogotá D.C.

Fuente: Oficina de Control Interno

4. METODOLOGÍA

Mediante comunicación Interna No OCI-015-2025 del 11 de febrero de 2025 radicada en el aplicativo de gestión documental ORFEO No 20251400004793, la Oficina de Control Interno solicitó a la Secretaría General (Responsable de los procesos de Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura- Almacén e Inventarios) la siguiente información:

- ✓ Estado actual de los elementos reportados como perdidos y/o hurtados vigencia 2024
- ✓ Estado actual de los elementos reportados como perdidos y/o hurtados vigencia 2024
- ✓ Relación de pólizas vigencias 2024.
- ✓ Gestiones y estado de las reclamaciones iniciadas ante las aseguradoras por perdida y/o hurto de elementos (vigencia 2024).

Mediante comunicación Interna No OCI-014-2024 del 11 de febrero de 2025 radicada en el aplicativo de gestión documental ORFEO No 20241400004783, la Oficina de Control Interno solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario la siguiente información:

- ✓ Reporte y estado actual de los procesos disciplinarios iniciados por presuntos detrimentos patrimoniales en las vigencias 2024.

A la fecha esta información no fue presentada por la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Mediante No OCI-016-2025 del 11 de febrero de 2025 radicada en el aplicativo de gestión documental ORFEO No 20251400004803, a la Oficina Asesora Jurídica.

- ✓ Gestiones y estado de las reclamaciones iniciadas ante las aseguradoras por perdida y/o hurto de elementos (vigencia 2024 y anteriores)

Posteriormente, la Oficina de Control Interno, con los insumos allegados realizó el análisis de la información, la verificación de evidencias aportadas por las dependencias responsables; producto de lo anterior se procedió a la elaboración del informe sobre presuntos detrimentos patrimoniales correspondiente a la vigencia 2024.

5. RESULTADOS

5.1. Estado actual de los elementos reportados como perdidos y/o hurtados vigencia 2024.

5.1.1. Estado elementos reportados como perdidos y/o hurtados vigencia 2022 y anteriores.

Mediante comunicación interna del 13 de febrero de 2025 la Secretaría General, remitió la relación de información contentiva de los bienes registrados como perdidos y/o hurtados, correspondiente a las vigencias 2024 y anteriores, así:

TABLA No 2. Elementos perdidos y/o hurtados vigencia 2024 y anteriores

ÍTEM	Tipo de elemento	Fecha de los hechos	Estado del trámite con la aseguradora	Valor del elemento	Valor de la Indemnización
1	video beam	14/09/2019	Indemnizado	\$1.740.000	\$3.987.817
2	computador portátil	9/01/2020	Indemnizado	\$1.800.000	\$1.800.000
3	computador portátil HP notebook	9/01/2020	Indemnizado	\$1.250.000	\$1.381.000
4	video beam Epson	9/01/2020	Indemnizado	\$1.740.000	\$3.987.817
5	cámara SONY pro	19/12/2020	Indemnizado	\$2.524.832	\$4.343.500
6	UPS de 3KVA	10/09/2020	Indemnizado	\$1.241.200	\$3.987.817
7	Computador portátil Lenovo	4/12/2020	Indemnizado	\$1.300.000	\$2.932.524
	Video Beam EPSON			\$1.310.000	\$2.951.200

SEGUIMIENTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDPAC 2023



IDPAC



8	Guadañadora	15/05/2021	Indemnizado	\$1.046.498	\$1.046.498
	Hidrolavadora			\$870.599	\$870.599
9	Computador portátil	3/12/2021	Indemnizado	\$2.000.000	\$4.236.400
	Computador portátil			\$2.000.000	\$4.236.400
10	MICROFONO ALAMBRICO SHUERE	20/09/2021	Indemnizado	\$396.476	\$2.832.200
	MICROFONO INALAMBRICO SHURE			\$403.370	\$809.200
	AUDIFONO PROFESIONAL SENNHEISER			\$395.476	\$1.880.200
	CABINA ACTIVA DE 12"			\$414.603	\$1.725.500
	LUZ PAR LED COLOR			\$407.179	\$535.500
	LUZ PAR LED COLOR			\$407.179	\$535.500
11	consola de sonido 10"	2020 (la comodataria no ha suministrado fecha exacta de los hechos) HURTO	Indemnizado	\$399.999,00	\$399.999,00
12	computador portátil Acer	27/05/2021	Indemnizado	\$ 2.934.501	\$3.899.000
13	CAMARA DIGITAL CANON SX 620 HS	7/09/2021	El comodatario reintegró los bienes a la entidad	\$1.149.000	N/A
	VIDEO BEAM EPSON S 31			\$1.508.000	
14	CABINA ACTIVA PEAVEY	5/02/2023	Indemnizado	\$1.136.800	\$1.666.000
	PORTÁTIL HP NOTEBOOK 14"			\$1.350.000	\$3.639.829
	KIT DE AUDIO VOCAL			\$812.000	\$1.416.100
	MONITORES ALESIS ALEVATE			\$653.000	\$1.518.440

Fuente Secretaría General

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio

www.participacionbogota.gov.co

SEGUIMIENTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDPAC 2023



IDPAC



De lo anterior la Oficina de Control Interno realizó la verificación de los datos reportados contrastando la información reportada para la vigencia 2024 (datos incluidos en el informe de esa vigencia) con la información reportada por la Secretaría General, de lo cual se pudo evidenciar que trece (13) elementos se encuentran en estado indemnizados por parte de la aseguradora; de la cámara digital CANON SX 620 HS y el video Bean EPSO S30 el comodatario reintegro los bienes a la entidad.

Frente a los otros bienes no se observa cual es el estado o trámite dado a la pérdida de estos bienes.

Si se compara la información presentada por Secretaría General de lo reportado para la vigencia 2024, se observa que 10 elementos estaban en estado indemnizado para la vigencia 2023 y para 2024 reportaron 13 elementos indemnizados, por lo cual se recomienda continuar con las gestiones ante las aseguradoras para la recuperación de dichos elementos.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

5.1.2. Listado elementos reportados como perdidos y/o hurtados vigencia 2023

Mediante comunicación interna del 13 de febrero de 2025 la Secretaría General, remitió la relación de información contentiva de los bienes registrados como perdidos y/o hurtados, correspondiente a la vigencia 2024, así:

TABLA No 3. Elementos perdidos y/o hurtados vigencia 2024

ÍTEM	Tipo de elemento	Fecha de los hechos	Estado del trámite con las aseguradora	Valor del elemento	Valor de la Indemnización
1	CAMARA FOTOGRAFICA NIKON L340 1+1 17291	18/06/2024	En revisión por parte de la aseguradora	\$719.900	
	CAMARA CANON REBEL T51 1+1 17599	18/06/2024	En revisión por parte de la aseguradora	\$1.740.000	
	CAMARA FOTOGRAFICA NIKON D3300 1+1 16743	18/06/2024	En revisión por parte de la aseguradora	\$1.728.400	
	CAMARA FOTOGRAFICA NIKON D7100 1+1 17413	18/06/2024	En revisión por parte de la aseguradora	\$3.427.839	
	CAMARA NIKON D3400 1+1 17605	18/06/2024	En revisión por parte de la aseguradora	\$1.856.000	
	CAMARA FOTOGRAFICA NIKON D3200 1+1 17254	18/06/2024	En revisión por parte de la aseguradora	\$1.644.880	
	TORNAMESA AKAI MPD226 1+1 17289	18/06/2024	En revisión por parte de la aseguradora	\$928.000	
	TABLET SAMSUNG GALAXI TAB 1+1 17599	24/06/2024	En revisión por parte de la aseguradora	\$1.038.200	
	TABLET HUAWEI 8" 1+1 17420	24/06/2024	En revisión por parte de la aseguradora	\$469.800	
	TABLET SAMSUNG 8" 16GB 1+1	24/06/2024	En revisión por parte de la aseguradora	\$1.038.200	

SEGUIMIENTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDPAC 2023



IDPAC



	16790		de la aseguradora	0	
2	INVERSOR CONVERTIDOR DE ENERGIA TECHMAN 1+1 17358	11/03/2023	La aseguradora ya presentó liquidación	\$382.568	\$1.216.180
	BATERIA DE PODER 1+1 17358	11/03/2023	de la indemnización por valor de \$ 1.216.180, para la reposición.	\$440.800	
3	PORTATIL LENOVO IDEAPAD 320	22/07/2024	Indemnizado	\$1.649.00 0	\$4.926.600
	COMPUTADOR PORTATIL DELL VOSTRO 11_02_2021	22/07/2024	Indemnizado	\$2.870.28 0	\$5.581.100

Fuente: Secretaría General

En la Tabla No 3 se registra el estado actual de los elementos reportados como perdidos y/o hurtados durante la vigencia 2024 en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal- IDPAC, sobre los cuales, de acuerdo con lo indicado por la Secretaría General, se gestionaron las correspondientes reclamaciones y a la fecha dichos eventos se encuentran en revisión por parte de la Aseguradora.

Sobre este aspecto se recomienda mantener la ejecución y el monitoreo constante al trámite de reclamación a las aseguradoras, ello con el fin de obtener la minimización del impacto económico por la pérdida de los bienes en el IDPAC.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio

www.participacionbogota.gov.co

5.2. Reporte de procesos disciplinarios iniciados por presuntos detrimentos patrimoniales.

Para la verificación de esta información se solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario, mediante comunicación interna No OCI-014-2024 del 11 de febrero de 2025 radicada en el aplicativo de gestión documental ORFEO No 20241400004783, el “*Reporte y estado actual de los procesos disciplinarios iniciados por presuntos detrimentos patrimoniales, para la vigencia 2024 y anteriores,*” No obteniendo respuesta, sin embargo, se deja la información reportada de la vigencia 2023 en la cual se informó lo siguiente:

✓ **Expediente SGD-09-2019. Investigación Disciplinaria.**

Hechos: Presuntas irregularidades de orden fiscal y disciplinario encontradas en el Contrato No. 517 de 2015, que hace relación al arrendamiento del inmueble Centro de Convenciones Jiménez de Quesada.

Estado: Archivado el 16 de diciembre de 2021.

✓ **Expediente SGD-17-2019. Investigación Disciplinaria.**

Hechos: Presuntas deficiencias adoptadas en los procedimientos del área de Recursos Físicos del IDPAC para el retiro de elementos y en las medidas de seguridad de la puerta de acceso a la emisora del IDPAC que presumiblemente condujeron al hurto de elementos que se encontraban en ella.

Estado: Fue remitido por competencia a la Procuraduría General de la Nación en el mes de septiembre de 2021.

✓ **Expediente SGD-25-2019. Indagación Preliminar.**

Hechos: Pérdida de oportunidad del IDPAC para reclamar ante las aseguradoras LA PREVISORA S.A. y SEGUROS DEL ESTADO, S.A., por unos bienes de propiedad de la entidad reportados como hurtados, por cuanto operó el fenómeno jurídico de la prescripción ordinaria.

Estado: Fue remitido por competencia a la Procuraduría General de la Nación en marzo de 2021.

✓ **Expediente OCDI-076-2023. Investigación Disciplinaria.**

Hechos: Presunta pérdida de oportunidad del IDPAC para reclamar ante la aseguradora LA PREVISORA, S.A., por unos bienes de propiedad de la entidad reportados como hurtados, por cuanto operó el fenómeno jurídico de la prescripción ordinaria.

Estado: En etapa de Investigación Disciplinaria.

✓ **Expediente OCDI-081-2023. Indagación Previa.**

Hechos: Presuntas irregularidades frente a lo establecido en el numeral 12 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, al no adelantarse las gestiones necesarias ante el operador Movistar para la identificación de las causas del mayor valor facturado en el cargo mensual del período comprendido entre el mes de agosto 2022 y el mes de junio de 2023, así como de la diferencia presentada en el tipo de plan frente a lo indicado por el proveedor en la cotización remitida para el estudio de mercado realizado.

Estado: En etapa de indagación previa.

Sobre los procesos disciplinarios iniciados por presuntos detrimentos patrimoniales se recomienda efectuar, por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario, seguimiento a los procesos: Expediente SGD-17-2019 Investigación Disciplinaria y Expediente SGD-25-2019 Indagación Preliminar, que fueron remitidos por competencia a la Procuraduría General de la Nación desde el año 2021.

5.3. Pólizas de Seguros IDPAC

Las pólizas suscritas por la Entidad para las vigencias 2022 - 2023, para la protección de los bienes e intereses patrimoniales del IDPAC, se relacionan a continuación:

TABLA No 4. Pólizas vigencia 2023

RAMO	No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	994000000282	2/04/2023	4/04/2024
AUTOMÓVILES	994000009609	2/04/2023	4/04/2024
AUTOMÓVILES (RC Contractual)	994000009610	2/04/2023	4/04/2024
MANEJO	994000000583	2/04/2023	4/04/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	994000000666	2/04/2023	4/04/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	994000000255	2/04/2023	4/04/2024
SOAT (10 vehículos)	Varias	Varias	

TABLA No 5. Pólizas vigencia 2024

RAMO	No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	994000000343	19/05/2024	5/07/2025
AUTOMÓVILES	994000009722	19/05/2024	5/07/2025
AUTOMÓVILES (RC Contractual)	994000009721	19/05/2024	5/07/2025
MANEJO	994000000681	19/05/2024	5/07/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	994000000758	19/05/2024	5/07/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	994000000313	19/05/2024	5/07/2025
SOAT (10 vehículos)	Varias	Varias	

Fuente: Secretaría General

De acuerdo con la verificación efectuada se pudo evidenciar que para el periodo evaluado la Entidad contaba con cobertura (pólizas) vigente sobre sus bienes.

5.4. Saneamiento Siniestros 2019-2024

La Oficina de Control Interno con la información reportada por la Secretaría General, en el “Informe de saneamiento del 25% de siniestros anteriores vigencias-III cuatrimestre 2023”, para la vigencia 2024 no se presentó información para revisar, por lo que se presentan los datos aportados en la vigencia 2023, donde se realizó el análisis de los datos aportados, revisión de los seguimientos efectuados a cada siniestro y la verificación de evidencias aportadas; de lo cual se pudo observar que para la vigencia 2023 se logró finalizar con siete (7) de los once (11) siniestros reportados vigencia 2019-2023, con un porcentaje de cumplimiento del 63.6%.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio

www.participacionbogota.gov.co

Lo anterior evidencia la implementación, por parte del proceso Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura - Almacén, acciones que a la fecha han permitido finalizar de manera positiva para la entidad las reclamaciones realizadas a las Aseguradoras.

Sobre este aspecto se recomienda mantener el monitoreo constante de las gestiones realizadas a los bienes que todavía continúan en trámite con las aseguradoras y así minimizar el riesgo de un detrimento patrimonial de los bienes en el IDPAC.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Las recomendaciones y observaciones producto de la verificación efectuada se encuentran en el cuerpo del informe, en cada uno de los numerales desarrollados.

Fecha de aprobación: 17/02/2025



CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO

Jefe de la Oficina de Control Interno (e)